



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041302/2015 y por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita autorización para la actualización de la tasa retributiva de servicios para los Doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización de Tasa Retributiva de Servicios a los doctorandos de dicha Carrera se aprobó por Resolución N° 701 – HCD – 2014;

Que el arancel actual no es suficiente para cubrir los gastos operativos y de funcionamiento del Doctorado;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$2.880) anuales para el pago de la Tasa Retributiva de Servicios de los doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, que podrá acreditarse en doce pagos de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$240,00).

Art. 2º).- Aquellos inscriptos que deseen acreditar el monto en un único pago, recibirán una bonificación de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE C/20/100 (\$259,20), debiendo abonar PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS C/00/100 (\$ 2.592,00).

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

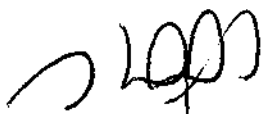


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

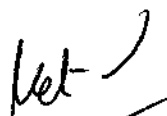
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3). - Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 931 - HCD - 2015.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	
	
ÁREA OPERATIVA	